

ANUNCIO de 30 de octubre de 2001, sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector SUP-NO-05/202 «Borde Noroeste-Puente» del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobado inicialmente por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2001 el Plan Parcial del Sector SUP-NO-05/202 «Borde Noroeste-Puente» del Plan General de Ordenación Urbana, presentado por D. Casimiro Campos Iñiguez, en representación de APROEXT, S.L., se expone al público, con el expediente instruido al efecto, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Sagasta, 12, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes. Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias dentro del área que comprende dicho Plan Parcial, por término de dos años, contados a partir de la fecha de anuncio de la aprobación inicial y se extinguirá con la aprobación definitiva del Plan, al resultar dicha área afectada por las determinaciones del planeamiento.

Mérida, a 30 de octubre de 2001.—El Delegado de Urbanismo, MIGUEL VALDES MARIN.

AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

EDICTO de 18 de octubre de 2001, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 11 de octubre de 2001, el proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias vigentes en esta localidad, se someten a información pública durante el plazo de un mes, computado a partir de la última inserción que se produzca del presente Edicto en el Hoy, DOE y B.O.P. de Badajoz y ello al objeto de que puedan ser examinadas en la Casa Consistorial, durante horas de oficina, y puedan presentarse en dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Ribera del Fresno, a 18 de octubre de 2001.—El Alcalde, ISIDRO CAMPILLEJO FUENTES.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 16 de octubre de 2001, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente anuncio se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 16 de octubre de 2001, y a propuesta del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición libre, celebrado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plaza de Ayudante de Jardines, D. Alfonso Fernández Jiménez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 16 de octubre de 2001.—EL SECRETARIO GENERAL.

AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2001, sobre modificación 01/2001 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, celebrado el día 20-9-2001, expediente de modificación 01/2001 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de esta localidad, se somete a información pública por plazo de un mes en la Secretaría Municipal, a los efectos de formular las reclamaciones y/o sugerencias que se estimen procedentes.

Valdeobispo, a 25 de septiembre de 2001.—El Alcalde, CRESCENCIO DOMINGUEZ ALBARRAN.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BARCELONA

ANUNCIO de 20 de marzo de 2001, de citación para notificación por comparecencia.

Ref.: 01.2.1.10.004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

HACE SABER: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Unidad de Recaudación para deudas de menor cuantía de la Dependencia Provincial de Recaudación de la A.E.A.T. en Barcelona, situada en el Passeig de Josep Carner, 33, planta baja, de Barcelona, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Barcelona, a 20 de marzo de 2001.—El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, J. IGNACIO MORA ARTIGA.

RELACION QUE SE CITA: 012110004.

Nombre: Alsina Comas, José M.

N.I.F.: 38711643-K.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: C1000001080200210.

Unidad: Unidad Rec. menor cuantía.

Lugar de personación: Ps. Josep Carner, 33, planta baja, Barcelona.

Nombre: Murillo Giralt, Francisco Javier.

N.I.F.: 40989824-Y.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: C1000001080202421.

Unidad: Unidad Rec. menor cuantía.

Lugar de personación: Ps. Josep Carner, 33, planta baja, Barcelona.

Nombre: Páez Mainero, Vicente.

N.I.F.: 08361454-B.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: C1000001080202333.

Unidad: Unidad Rec. menor cuantía.

Lugar de personación: Ps. Josep Carner, 33, planta baja, Barcelona.

DENOMINACION DE ORIGEN «DEHESA DE EXTREMADURA»

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2001, sobre el acuerdo del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Dehesa de Extremadura», aprobado en la reunión del Pleno de fecha 21 de junio de 2001 y ratificado en la reunión del 11 de septiembre de 2001, sobre las Normas Básicas.

I.—CONTROL DE LOS CERDOS

Para que se controle una partida de animales cuyas extremidades puedan optar a ser calificadas como de Denominación de Origen «Dehesa de Extremadura», la explotación deberá estar inscrita en el Registro de Explotaciones de la Denominación de Origen.

Será requisito imprescindible para proceder a la inscripción de una explotación en el Registro de Explotaciones de Denominación de Origen Dehesa de Extremadura que por parte del ganadero o titular de la explotación se acredite ante el Consejo Regulador la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.
- Cartilla ganadera en vigor.
- Plano catastral de la explotación y croquis de situación de la misma.

En las explotaciones inscritas como cebaderos será necesario que previo al control de los cerdos se acredite ante el Consejo Regulador la guía de Origen y Sanidad de entrada de dichos animales y en las de producción la actualización de la cartilla ganadera correspondiente.

CERDOS QUE APROVECHAN LA MONTANERA

I.—Control en la premontanera.

El ganadero o titular de la explotación solicitará por escrito al Consejo Regulador la inscripción de los animales de su propiedad cuyas extremidades podrán optar a ser calificadas como Denominación de Origen Dehesa de Extremadura. Se establece como fecha final para solicitar dicha inscripción el 31 de octubre de 2001.

Los técnicos, veedores o inspectores del Consejo Regulador verifica-